

Fecha 17.07.2019	Sección Valores y Dinero	Página 16
---------------------	-----------------------------	--------------

LA LEY **FINTech** PREVE QUE LAS ENTIDADES FINANCIERAS COMPARTAN INFORMACIÓN

# Bien para Bien ve potencial en el *open banking* para expandirse

Fernando Gutiérrez  
EL ECONOMISTA

COMPARTIR INFORMACION entre todas las instituciones del ecosistema financiero mexicano, como lo prevé la Ley **fintech** con el modelo de **banca** abierta (*open banking*), será benéfico para las entidades que lo componen y se podrá tener una mayor **banca**ización en segmentos donde algunas organizaciones prefieren no entrar, indicó Víctor Manuel Borrás Setién, fundador y director general de la sociedad financiera de objeto múltiple (**sofom**) Bien para Bien.

En conferencia de prensa para presentar el trabajo del área de tecnología financiera **fintech** de la **sofom**, Borrás Setién urgió a las autoridades a emitir la reglamentación referente al *open banking*, el cual está contemplado en la Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera, especialmente para que entidades no **banca**rias puedan consultar estados de cuenta de las personas, los cuales se generan en los **banco**s.

“Acceder —añadió— a información, especialmente de los estados de cuenta que generan los **banco**s, es lo que estamos peleando para que se comparta lo más pronto posible”.

La Ley **fintech**, promulgada en marzo del 2018, prevé que todas las entidades del sistema financiero

mexicano puedan compartir, mediante Interfaces de Programación de Aplicaciones, información operativa y de sus clientes, con el fin de generar una mayor competencia entre el ecosistema.

De acuerdo con lo previsto en la normativa la información que se compartiría sería de tres tipos: datos abiertos sobre productos, sucursales o localización de cajeros automáticos, así como también datos agregados o estadísticos, los cuales están relacionados con las operaciones realizadas por o través de las entidades financieras.

Además, las instituciones compartirían datos transaccionales, los referentes al comportamiento financiero de una persona; sin embargo, para que esto suceda, se tiene que tener el consentimiento del cliente.

La Ley **fintech** pone como límite el 2020 para que la autoridad, especialmente la **Comisión Nacional Bancaria y de Valores**, emita las reglas respecto al tema de la **banca** abierta.

De acuerdo con Borrás Setién, en la actualidad la **sofom** que dirige ya colabora con algunos **banco**s y el sistema tecnológico que ha desarrollado e implementado para su operatividad, prevé recibir toda la información posible de potenciales clientes provenientes de la **banca**, con el acceso a sus estados de cuenta.

“El sistema está preparado para

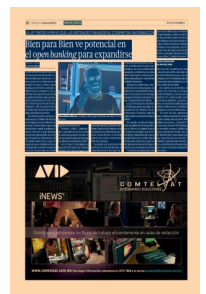
que en la medida en que evolucione el *open banking*, podamos consultar directamente estados de cuenta de los **banco**s en los que los (potenciales) clientes tienen sus cuentas. El sistema está preparado, a medida que haya una mayor apertura de la **banca**, para que podamos acceder a sus archivos”, detalló el directivo.

## PREVÉ COLOCACIÓN DE 400 MILLONES

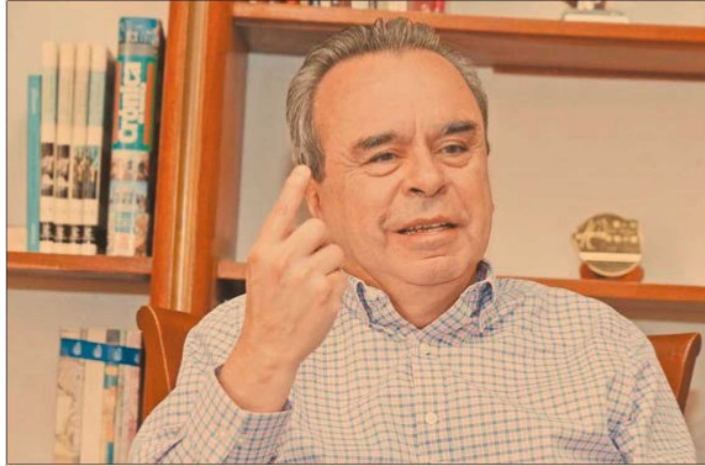
Para este año, la **sofom** prevé una colocación de crédito del orden de los 400 millones de pesos, que se sumarían a los 700 millones que ha derramado desde sus inicios, en el 2014, señaló Borrás Setién.

De acuerdo con el directivo, la **sofom** está enfocada en otorgar crédito de liquidez, con una tasa a partir de 20%, donde se pide como garantía un inmueble. Los préstamos en su mayoría se utilizan para saldar deudas que los acreditados adquieren con otras instituciones.

“Al cierre del año, esperamos más o menos aumentar la cartera actual con una colocación de 400 millones de pesos (...) hasta la fecha hemos colocado 700 millones, en promedio tenemos 1 millón de pesos colocados por cliente”, detalló Borrás Setién, quien añadió que por compromisos con sus inversionistas, especialmente extranjeros, esta institución debe mantener una cartera vencida por debajo de 5 por ciento.



Fecha <b>17.07.2019</b>	Sección <b>Valores y Dinero</b>	Página <b>16</b>
----------------------------	------------------------------------	---------------------



**Victor Manuel Borrás**, fundador y director general de Bien para Bien. FOTO EE:  
ERIC LUGO